



confederación sindical de comisiones obreras

Secretaría General | Gabinete Económico Confederal

Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028018

| www.ccoo.es

INFORME DE COYUNTURA LABORAL. ENERO 2020

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

4 de febrero de 2020

El mal dato de enero confirma la desaceleración del mercado de trabajo

Los datos de enero muestran un descenso de la afiliación y un aumento del paro de mayor intensidad que en anteriores meses de enero, reflejo de la ralentización económica y la situación de expectativa ante el nuevo gobierno central. Los datos desestacionalizados de enero mantienen una ligera creación de empleo y un repunte del paro. Urge que el nuevo Gobierno derogue la reforma laboral, avance en reformas fundamentales que abaraten el coste de la vivienda y la energía y apruebe unos presupuestos progresistas que permitan recuperar derechos y responder a los retos económicos, sociales y medioambientales de nuestro país.

El mayor descenso de la afiliación a la Seguridad social en enero desde 2013 (-244.044 personas) es un mal dato en un mes que laboralmente suele ser uno de los peores del año y explica la subida mensual del paro (90.248) que es el peor dato de enero desde 2014.

Seis de cada diez personas en paro son mujeres. La protección frente al desempleo registra una elevada brecha de género: la tasa de cobertura de los hombres (68%) está 11 puntos por encima de la de las mujeres (57%). En Comisiones Obreras insistimos en la necesidad de adoptar medidas de calado para combatir que la cara del desempleo, la precariedad y la pobreza siga siendo femenina.

La contratación temporal supone el 90% de los contratos firmados en enero y la contratación indefinida el 10% restante. Es imprescindible modificar los artículos 15 y 42 del Estatuto de los Trabajadores para revertir los efectos nocivos que se mantienen por la reforma laboral del PP.

La rotación laboral está en máximos y afecta a la contratación temporal y también a la contratación indefinida. Además de la alta temporalidad de la contratación importa mucho más su baja duración media: se firman muchos contratos de corta duración que apenas crean empleo. En 2018 el 38% de los nuevos contratos tenía una duración inferior a 1 mes, solo el 1,3% de la población asalariada trabaja con contratos de duración inferior a 1 mes. Hay mucha rotación y precariedad concentrada en pocos empleos.

La rotación y la precariedad no son exclusivas de la contratación temporal: la reforma laboral de 2012 precarizó la contratación indefinida, lastrando su capacidad de acceso a un empleo estable. Esa situación ha empezado a mejorar en 2019: la supresión del llamado "contrato de emprendedores" ha permitido elevar la supervivencia de contratos indefinidos del 63% en 2018 al 69% en 2019.

El año 2019 cerró con un aumento de la afiliación a la Seguridad Social de 384.000 personas, un 2% más. La subida del SMI en 2019 ha sido compatible con el aumento de la población ocupada que disfruta de un salario mínimo más alto. Esa mejora también se ha extendido al sector agrario, que en 2019 aceleró su tasa de creación de empleo hasta el 2%, frente al 1,3% del año anterior. En 2019 la afiliación al sector agrario en el agregado del Régimen General y el Sistema Especial Agrario en alta por jornadas reales, es decir población ocupada descontando la población inactiva, ha alcanzado su máximo desde el inicio de la recuperación. El descenso del empleo agrario que muestra la EPA parece señalar una caída de la población que trabajaría sin dar de alta en el sector.

Comisiones Obreras defiende cambios del modelo productivo y laboral para generar y consolidar empleo de calidad y con derechos, que ponga freno a la precariedad y la desigualdad. Apuesta por potenciar la negociación colectiva y la mejora sostenida de salarios y pensiones, y por una reforma fiscal progresiva que permita recuperar la inversión productiva y aumentar los niveles de protección social. El objetivo es sacar a la economía de su patrón tradicional de bajo valor añadido, aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción.

Gráfico #1

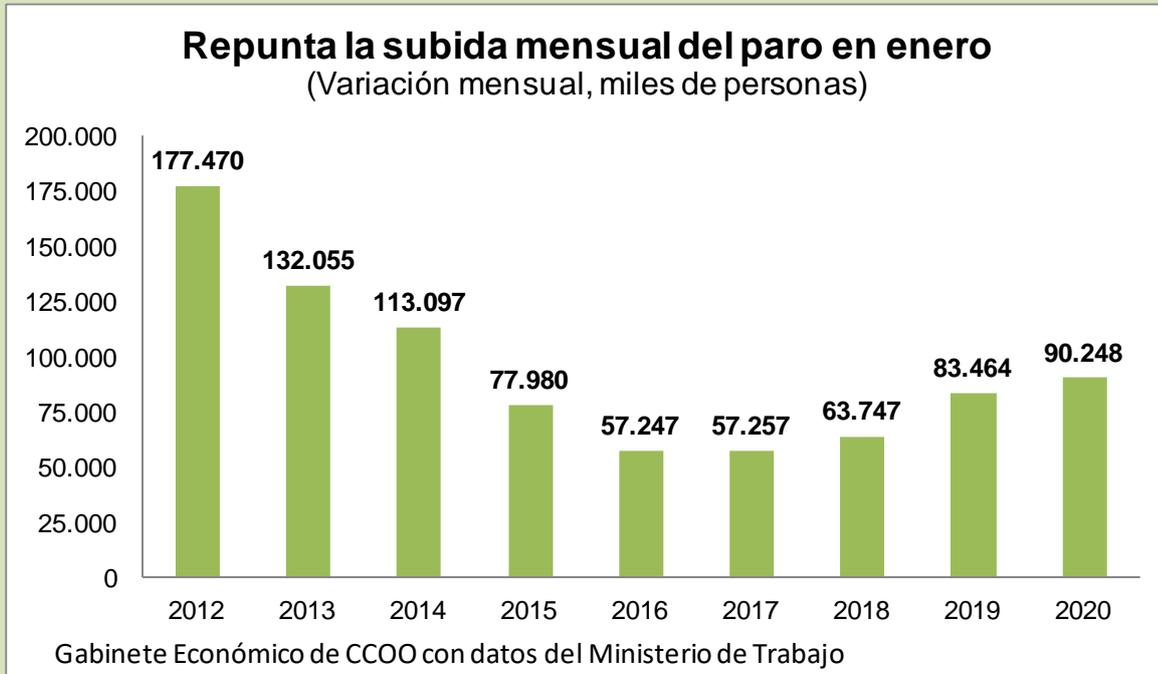
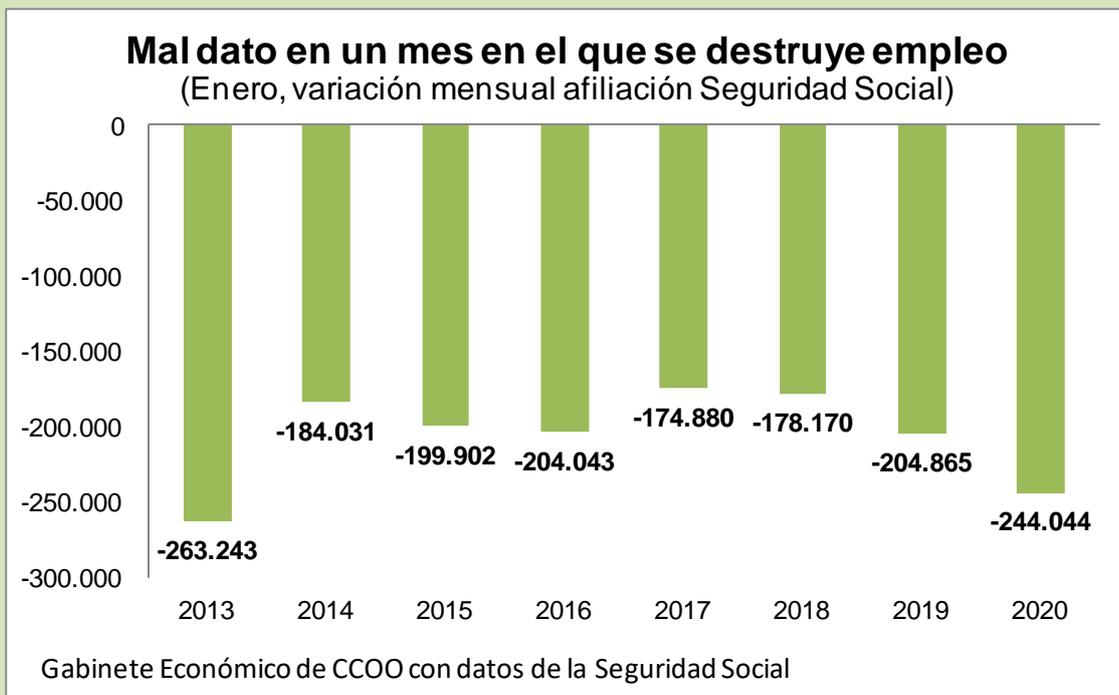


Gráfico #2



La precariedad laboral es la Marca España

La precariedad laboral (la ausencia de un trabajo de calidad que garantice unas condiciones dignas de vida) afecta a la mayoría de la población trabajadora. El indicador más grave es la alta tasa de paro, agravada por su larga duración y el agotamiento de las prestaciones por desempleo. Pero hay otros indicadores de precariedad: la desigualdad laboral, la brecha de género, la temporalidad, el tiempo parcial, la prolongación no remunerada de la jornada de trabajo o el deterioro de los indicadores de salud laboral y de accidentes de trabajo. La bajada del paro se está produciendo a costa de una mayor precariedad del empleo generado.

1. Se desacelera la rebaja del paro

El paro registrado repunta 90.248 personas en diciembre hasta un total de 3.253.853 personas desempleadas (en términos desestacionalizados sube en 13.480 personas), el mayor repunte del paro en enero desde 2014 y modera la bajada anual hasta el -1,0% (-31.903 personas). El paro sube en servicios (90.957 personas), agricultura (9.085) e industria (2.719) y baja en construcción (-9.368 personas) y en el colectivo sin empleo anterior (-3.145).

En España 6 de cada 10 personas en paro son mujeres: 1.896.873 mujeres y 1.356.980 hombres están en paro. En enero el paro sube más entre las mujeres (61.664) que entre los hombres (28.584), a pesar de lo cual el descenso interanual del paro es mayor entre las mujeres (-28.440, -1,5%) que entre los hombres (-3.468, -0,25%). Este mes el paro sube entre la población menor de 25 años (7.534 personas) y entre las personas de 25 y más años (82.714). La población extranjera en paro sube 10.347 personas en el mes y 6.853 en los últimos doce meses, hasta un total de 408.641 personas, que en su mayoría son mujeres (58%), mayores de 25 años (93%), que han trabajado antes en el sector servicios (62%) y proceden de un país extracomunitario (65%).

Repunta el paro registrado y se mantiene la población ocupada apuntada en las oficinas de empleo buscando una mejora laboral, reflejo de la precariedad del empleo creado. En enero había 3.489.370 personas no ocupadas buscando trabajo: a los 3,25 millones de personas en paro se añaden 235.517 personas no ocupadas buscando trabajo y 1.113.084 personas que buscan una mejora de empleo, un empleo especializado o tienen disponibilidad limitada. En total, 4,6 millones de personas buscan trabajo mediante los servicios públicos de empleo.

2. Se desacelera la creación de empleo con el mal dato de enero

La afiliación media a la Seguridad Social cae en 244.044 personas en enero y se sitúa en 19.164.494 personas (el 46,6% mujeres y el 10,9% población extranjera). Es la mayor pérdida de afiliación en un mes de enero desde el fin de la recesión en 2013 (ver Gráfico #2), aunque en términos desestacionalizados se mantiene un aumento de 5.324 personas ocupadas en el mes. La creación anual de empleo se modera hasta 345.194 personas. El elevado volumen de altas y bajas en afiliación muestra la fragilidad del empleo y la gran flexibilidad que disfrutaban las empresas: el viernes 31 de enero los empleadores dieron de baja en la Seguridad Social a 226.428 personas y de alta a 56.540 personas, con una pérdida neta de 169.888 afiliados/as.

En enero la pérdida de población afiliada a la Seguridad Social es generalizada, como suele ser habitual, aunque este año con una intensidad mayor que años anteriores. Destacan el descenso del empleo en comercio, hostelería y actividades administrativas y servicios auxiliares una vez finalizada la campaña navideña. El crecimiento interanual de la población afiliada (1,83%) se alinea con el dato del cuarto trimestre de crecimiento de la economía (1,8% interanual) y algo por debajo de la variación del empleo en la EPA (2,06% interanual).

Cerca de la mitad de la población afiliada al régimen general de la Seguridad Social soporta algún tipo de precariedad: contrato temporal, trabajo por horas o ambos (ver Tabla #1). En 2007 la precariedad venía marcada por la temporalidad de la contratación, ahora además se ha añadido la parcialidad de la jornada como rasgo característico. No obstante, en 2019 la población afiliada con contrato indefinido y a jornada completa ha ganado peso en el total.

La EPA confirma la precariedad del empleo generado en la recuperación: en seis años (4t2019-4t2013) se han creado 2,83 millones de empleos, el 97 por cien asalariados (2,75 millones) y algo menos de la mitad temporales y/o a jornada parcial (1,16 millones). Ya hay 5,9 millones de personas asalariadas con contrato temporal y/o jornada parcial, la tasa de temporalidad está en el 26% y la tasa de parcialidad en el 16%.

Tabla #1

La mitad del empleo asalariado en España es precario

Población afiliada al Régimen General (por tipo de contrato) y sistemas especiales

AÑO	Contrato indefinido			Contrato temporal		Formación y prácticas	Otros	Sistema especial agrario (*)	Sistema especial empleados de hogar (*)
	Completa	Parcial	Fijo discontinuo	Completa	Parcial				
2007	49,8%	7,4%	1,4%	26,0%	8,0%	1,3%	6,1%		
2008	51,4%	7,9%	1,5%	23,6%	8,1%	1,2%	6,3%		
2009	53,1%	8,7%	1,7%	19,7%	8,4%	1,0%	7,3%		
2010	52,5%	9,2%	1,8%	18,6%	9,1%	0,9%	7,9%		
2011	51,9%	9,6%	1,9%	17,6%	9,6%	1,0%	8,4%		
2012	47,9%	9,3%	1,9%	14,5%	9,4%	0,9%	8,3%	6,0%	1,8%
2013	47,0%	9,8%	2,0%	13,8%	10,1%	1,0%	7,5%	5,7%	3,2%
2014	45,6%	10,0%	2,1%	14,3%	10,3%	1,3%	7,5%	5,6%	3,2%
2015	44,7%	10,1%	2,1%	15,3%	10,4%	1,6%	7,3%	5,4%	3,1%
2016	44,3%	10,1%	2,2%	16,0%	10,4%	1,5%	7,1%	5,3%	3,0%
2017	44,1%	10,2%	2,2%	17,0%	10,5%	1,3%	6,9%	5,2%	2,8%
2018	44,5%	10,3%	2,3%	17,3%	10,2%	1,1%	6,7%	5,0%	2,7%
2019	45,1%	10,4%	2,3%	17,3%	9,8%	0,9%	6,8%	4,8%	2,5%

Fuente: Gabinete Económico de CCOO, a partir de los datos de la Seguridad Social

(*) Incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social desde 2012

Modelo de crecimiento y de precariedad

El grueso del PIB está formado por la demanda interna agregada y su principal componente es el consumo interno, seguido a gran distancia por la inversión. Para impulsar el consumo interno es necesario el crecimiento del empleo y de los salarios medios. Pero no es suficiente: la inseguridad instalada en la población trabajadora por los efectos negativos y regresivos de la reforma laboral, provoca la reacción de la población ante la desaceleración económica, reforzando el ahorro y postergando el consumo, conscientes de que los ajustes de las crisis los pagan siempre las familias trabajadoras. La recuperación de la inversión depende de la confianza del sector privado en la sostenibilidad de la actual fase de crecimiento y de la recuperación del gasto y la inversión pública tras años de recortes.

La precariedad laboral es multifacética, ha aumentado durante la crisis y afecta a la mayoría de la clase trabajadora: paro, temporalidad, tiempo parcial involuntario, falsos autónomos, devaluación salarial, siniestralidad laboral,... La etapa de crecimiento ligada a la burbuja inmobiliaria aumentó la precariedad y la desigualdad. La crisis y la recesión elevaron aun más los niveles de desigualdad y pobreza. La actual fase de crecimiento viene marcada por el fuerte repunte de beneficios/dividendos y la precariedad del empleo creado, lo que aumenta la desigualdad y lastra las posibilidades de desarrollo.

La creación de empleo en España sigue concentrada en ramas poco productivas del sector privado, con un lento avance de las actividades de mayor valor añadido y una aportación limitada del sector público. A finales de 2013 la recuperación económica reactivó la creación de empleo apoyada en factores coyunturales favorables como la caída del precio del petróleo, la devaluación del euro, la política expansiva del BCE que redujo la prima de riesgo y los tipos de interés o la pujanza turística ante la inestabilidad de otros destinos alternativos. El agotamiento de estos factores coyunturales positivos y el surgimiento de nuevas incertidumbres (guerra comercial, Brexit) han limitado el crecimiento de la economía española hasta niveles del 2%.

En enero la pérdida de empleo es generalizada, con desigual intensidad por ramas

El empleo asalariado -con datos del régimen general de la Seguridad Social- cae en enero, arrastrado por la destrucción de empleo tras el fin de la campaña navideña encabezada por el sector del comercio (-43.057 personas), hostelería (-42.987), actividades administrativas y servicios auxiliares (-39.752), sanidad y servicios sociales (-14.973) e industria (-12.514). El sistema especial agrario perdió 15.317 personas afiliadas en enero. Comparado con enero de 2019, la creación anual de empleo la encabeza sanidad y servicios sociales (94.066 personas), hostelería (40.825), educación (33.609), comercio (30.405), actividades profesionales, científicas y técnicas (30.034) e industria manufacturera (29.595).

Al cierre de 2019 la creación interanual de empleo ha estado impulsada por los servicios con fuerte presencia pública y por servicios de bajo valor añadido: el 40% del empleo creado se concentra en servicios "públicos" (AAPP, educación, sanidad y servicios sociales); el 29% en comercio, hostelería y servicios administrativos y auxiliares; el 9% en industria manufacturera; el 8% en actividades profesionales, científicas y técnicas el 7% en servicios de información y comunicaciones; el 7% en transporte y almacenamiento; y el 6% en construcción, que pierde peso en el empleo creado.

Los datos de la EPA, algo menos actualizados pero con un periodo de análisis más amplio, muestran el predominio del sector privado en la creación de empleo en la recuperación (ver tabla #2), con un mayor repunte del sector que más empleo destruyó durante la crisis (construcción), un aumento relevante de los servicios de mercado y la industria, y una menor aportación del sector público, herencia de la política de recortes y austeridad y la insuficiente oferta pública de empleo.

Tabla #2

Los servicios de mercado concentran la creación de empleo

Población ocupada por sector	3t2019 (miles)	3t2013 (miles)	Variación (miles)	Variación (%)	Empleo creado (distribución %)
Sector Público	3.229	2.943	285	9,7	11%
Sector privado:	16.646	14.287	2.359	16,5	89%
Agricultura	733	689	44	6,3	2%
Industria y energía	2.781	2.318	462	19,9	17%
Construcción	1.260	1.019	241	23,6	9%
Servicios de mercado	11.302	9.595	1.707	17,8	65%
Empleo doméstico	571	665	-95	-14,2	-4%
TOTAL POBLACIÓN OCUPADA	19.874	17.230	2.644	15,3	100%

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA

Los datos acumulados de la EPA en los últimos seis años (3t2019-3t2013) muestran que la creación de empleo está ahora más diversificada por ramas que al inicio de la recuperación. Las ramas que más han incrementado su empleo son actividades inmobiliarias (69%), hostelería (36%), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (35%) y construcción (34%) lo que

indica los vectores sobre los que está asentada la actual recuperación. Solo dos ramas han perdido empleo: finanzas y seguros (-8%) y hogares que emplean personal doméstico (-14%).

La inmensa mayoría del empleo en España se ubica en sectores de actividad de bajo contenido tecnológico, que son los que siguen concentrando la creación de empleo en la recuperación: el 92% de los puestos de trabajo netos pertenecen a actividades de contenido tecnológico bajo y solo el 8% se concentra en ramas de contenido tecnológico medio y alto.

Los gráficos #3 y #4 de la EPA muestran que **la reducción del paro se produce a costa de elevar los niveles de precariedad del empleo creado**, en un mercado laboral ya muy castigado tras años de crisis, despidos, devaluaciones y recortes. La composición de la población activa ofrece una imagen clara de la extensión de la precariedad: de cada 100 personas, 14 están en paro, 5 son temporales a jornada parcial, 14 temporales a jornada completa, 6 indefinidas a jornada parcial, 13 están ocupadas por cuenta propia (en situaciones muy diversas) y solo 47 de cada cien son personas con contrato indefinido a jornada completa.

Gráfico #3

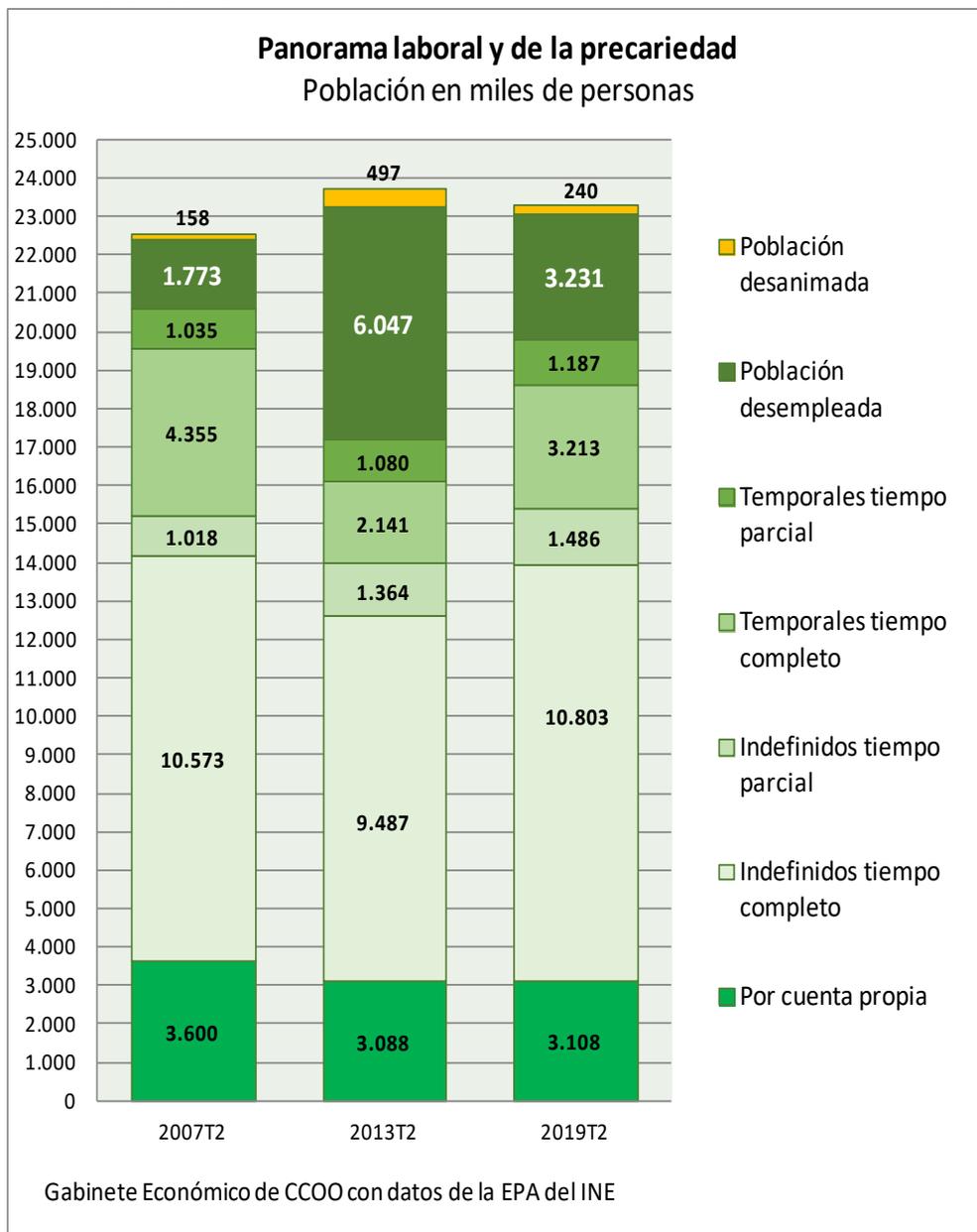
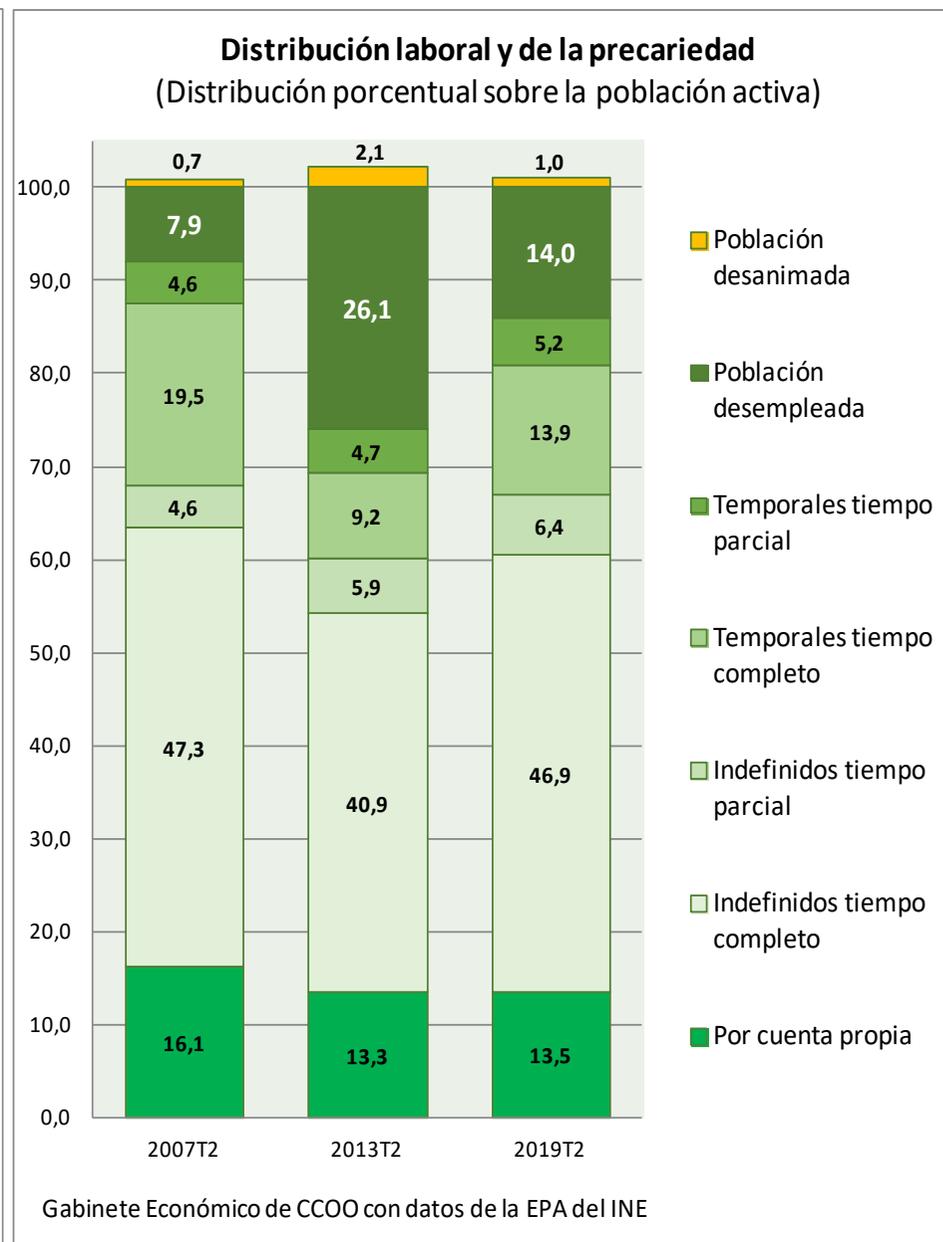


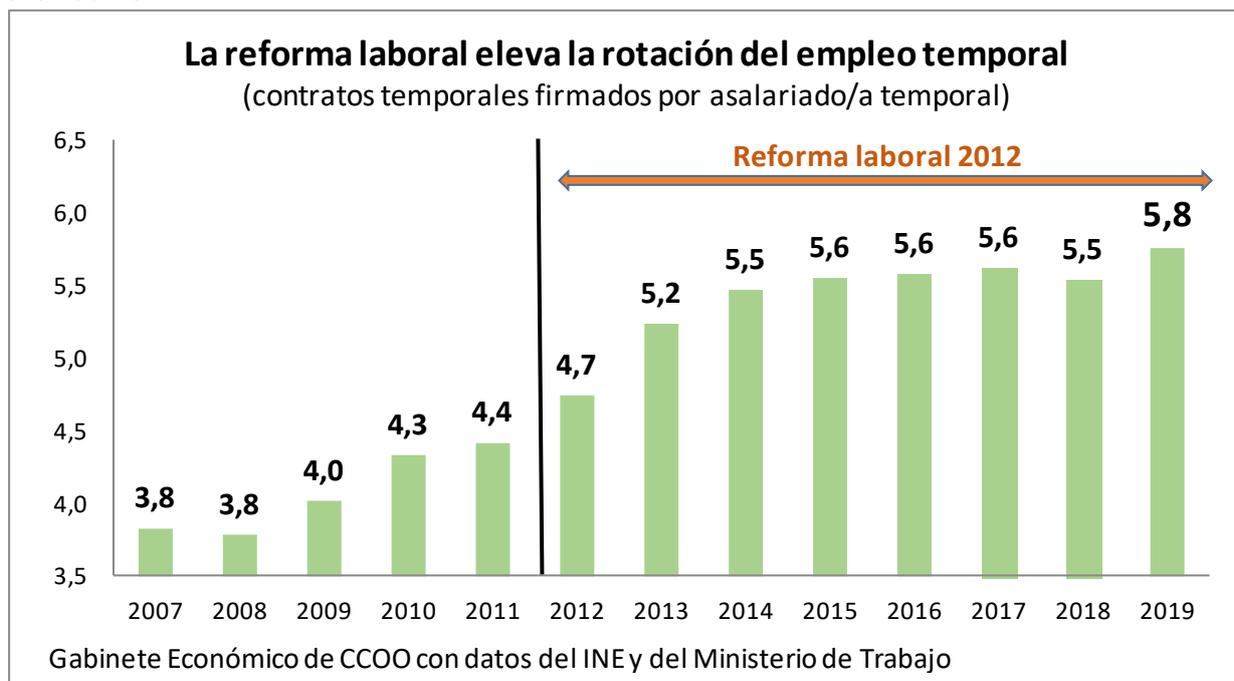
Gráfico #4



La rotación y la precariedad se extienden al empleo indefinido

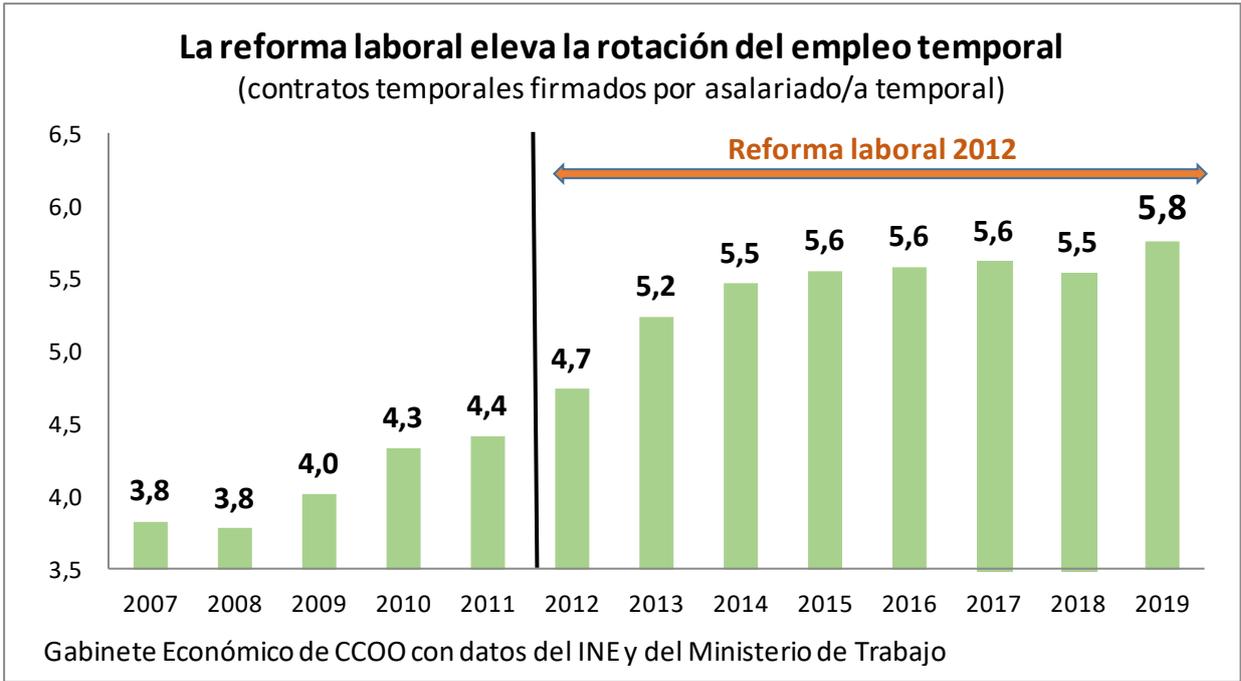
La alta rotación laboral de las personas con contrato temporal es un rasgo característico de la precariedad, que ha aumentado con la crisis y sobre todo tras la reforma laboral de 2012. En 2007 fue necesario firmar una media de 3,8 contratos temporales para poder trabajar durante todo el año, mientras que en 2019 ya eran 5,8 contratos (ver Gráfico #5). En 2019 se firmaron 20,4 millones de contratos temporales para que a final de 2019 estuvieran trabajando 3,5 millones de personas con un contrato temporal firmado en el último año.

Gráfico #5



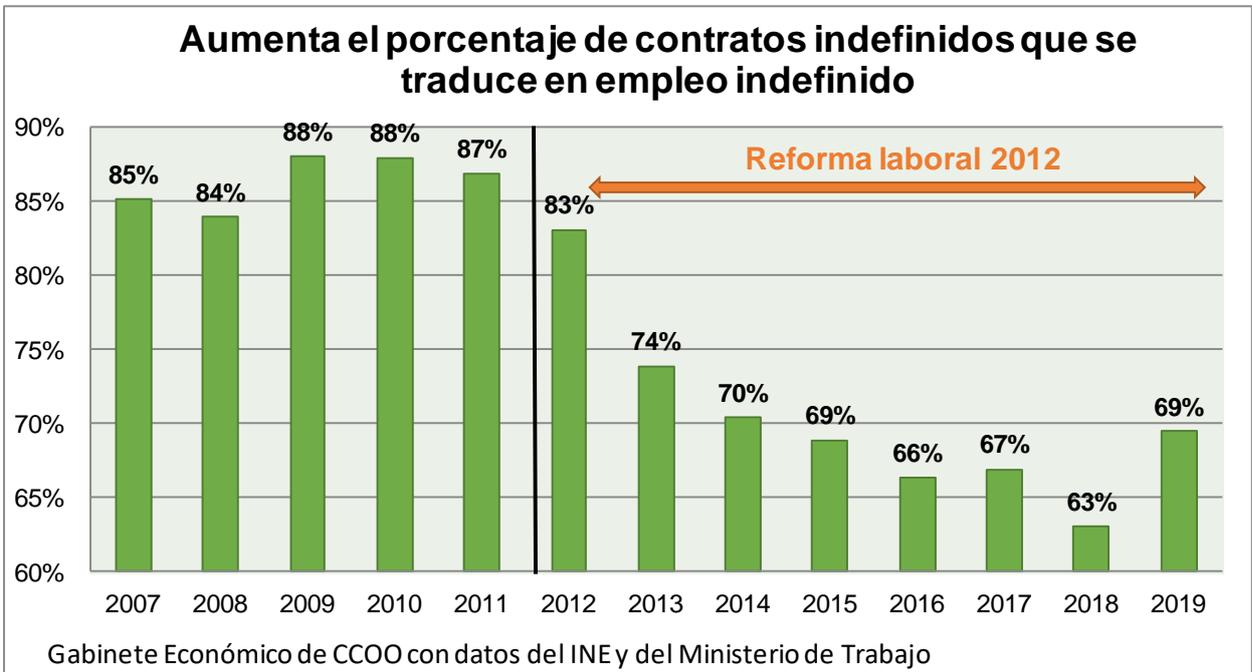
Tras la reforma laboral de 2012 la contratación indefinida se ha vuelto menos estable, como muestran los gráficos #6 y #7. La firma de contratos indefinidos cada vez se traduce menos en creación de empleo estable, por la menor supervivencia de los contratos: para que 1 empleo indefinido “sobreviva” a final de año hace falta firmar muchos más contratos indefinidos durante el año que antes de la reforma. En 2019 sin embargo se ha quebrado esa tendencia negativa, influido por la supresión del llamado “contrato de emprendedores” una figura de contratación precaria (un año de prueba) que inflaba las cifras de contratación indefinida, pero con una supervivencia de dichos contratos inferior a la contratación indefinida ordinaria. El resultado es que en 2019 se han firmado menos contratos indefinidos que en 2018, pero un número mayor de esos contratos sobrevive como empleo indefinido a final de año.

Gráfico #6



Un 69% de los contratos indefinidos firmados en 2019 sobrevivía a fin de año (el 31% restante de los contratos indefinidos ha causado baja durante el año). Estos porcentajes suponen una mejora respecto a los de años anteriores, aunque siguen todavía muy por debajo de los niveles previos a los de la última reforma laboral de 2012.

Gráfico #7



La reforma laboral ha transferido una parte significativa del riesgo que implica crear un nuevo empleo desde el empresariado a la clase trabajadora, al hacer recaer sobre ella la mayor parte del coste y de las consecuencias negativas derivadas de las malas decisiones empresariales, a través de una mayor facilidad de despido a un coste menor. El Gobierno en lugar de incentivar y apostar por la mejora del modelo productivo, la inversión y el aumento de la productividad, sigue incidiendo en mejorar la rentabilidad empresarial a costa de

comprimir los derechos laborales, “subsidiando” las malas prácticas empresariales más precarias a costa de las buenas prácticas empresariales y los derechos laborales.

Precariedad: el 38% de los contratos se concentra en el 1,3% de los empleos

En 2018 se firmaron 8,5 millones de contratos temporales con una duración no superior a 1 mes de los que además la gran mayoría (70%) contaba con una duración no superior a 1 semana. Estos datos muestran un elevado flujo de contratos temporales de corta duración, que sin embargo se concentra en un número limitado de empleos muy precarizados: en 2018 una media de 212.000 personas ha trabajado con contratos temporales de duración inferior a un mes según los datos de la EPA. Cada empleo ligado a contratos de muy corta duración ha requerido firmar una media de 40 contratos durante 2018. En resumen, el 38% de los contratos firmados tiene una duración no superior a un mes, que afectan y se concentran en un porcentaje minoritario de puestos de trabajo: solo el 1,3% de la población asalariada trabajaba con un contrato de duración inferior a 1 mes.

Los datos de contratación muestran el flujo de acceso a la actividad laboral, pero no proporcionan la imagen real del empleo existente, como evidencian los datos de rotación anteriores, donde se necesitan firmar muchos contratos temporales para consolidar el mismo número de jornadas de trabajo que un empleo indefinido. Solo el 0,4% de los contratos temporales tiene una duración firmada superior a 12 meses. Los contratos indefinidos firmados son muchos menos en cifras absolutas, pero debido a su mayor pervivencia, tienen un peso real muy superior en la duración/empleo generado. Un puesto de trabajo puede ser cubierto durante el año mediante 1 contrato indefinido o de 365 contratos temporales de un día.

En enero de 2020 se han registrado 1,76 millones de contratos de trabajo, un 5% menos que el mismo mes del año pasado. La caída se concentra en mayor medida en los contratos temporales (-5,4%) que entre los indefinidos (-1,3%). En enero, el 90% de los contratos han sido temporales y el 10% indefinidos (y de estos, 4 de cada 10 a jornada parcial) lo que a pesar de suponer una ligera mejoría, pone de manifiesto que la contratación sigue marcada por la precariedad y lastrada por los efectos negativos de la reforma laboral de 2012.

El aumento del número de contratos indefinidos ordinarios en 2019 no ha sido suficiente para compensar la desaparición del contrato indefinido de fomento a emprendedores. Entre enero y diciembre de 2019 se han firmado 2.159.000 contratos indefinidos, 125.000 contratos menos que en 2018 (-5,5%). Este descenso se explica por la supresión desde enero de 2019 del contrato indefinido de fomento a emprendedores (en 2018 se firmaron 290.567 contratos de esta modalidad) mientras crecen el resto de modalidades indefinidas. La supresión del contrato de fomento a emprendedores reduce a corto plazo el volumen de contratos indefinidos firmados, pero mejora su calidad, al suprimirse una modalidad con un año de prueba, alta rotación y menor supervivencia y no lastrar el crecimiento del contrato indefinido ordinario.

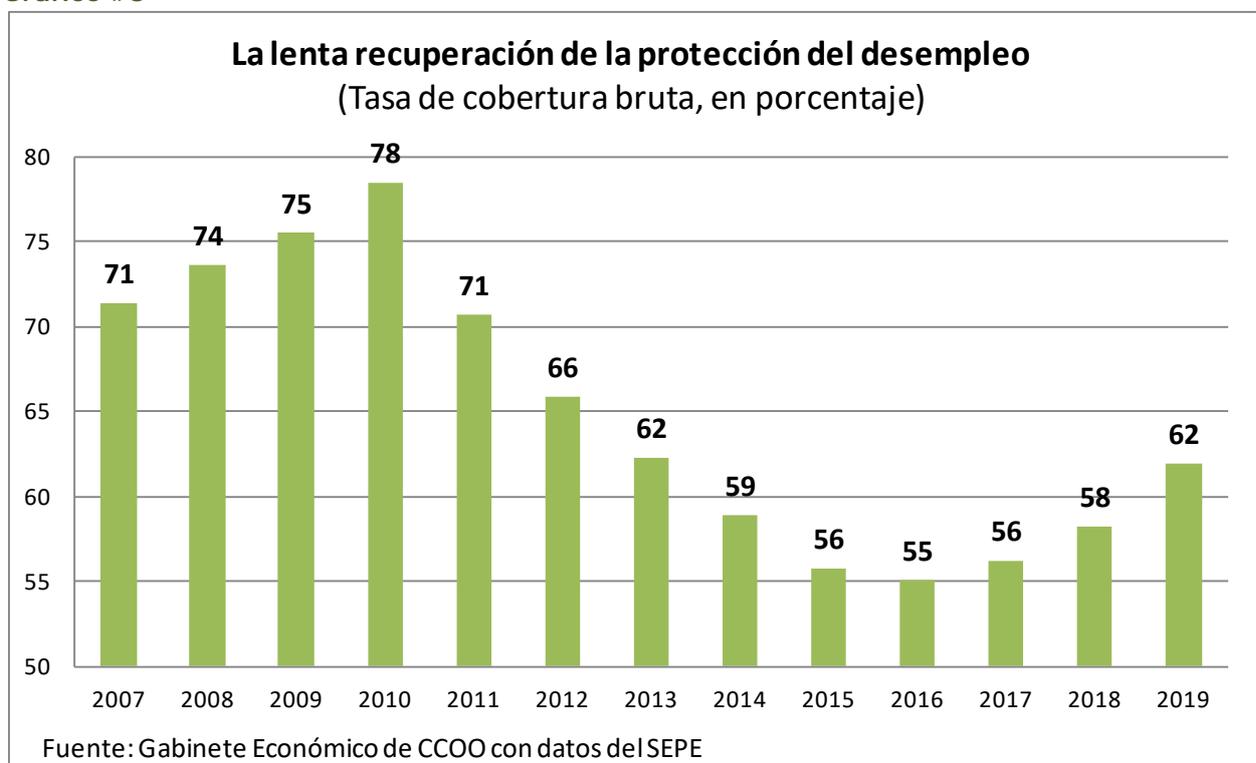
3. La protección por desempleo es baja y crece la brecha de género

Solo 65 de cada 100 personas en paro con experiencia laboral cobran una prestación por desempleo, que en la mitad de los casos se limita a una prestación asistencial. La tasa de

cobertura¹ bruta del desempleo se sitúa en el 65,3% en diciembre y en el 62,4% en la media de 2019, todavía por debajo de los niveles previos a la crisis, a pesar de su recuperación en los últimos años (ver Gráfico #8).

La duración de la crisis y la profunda destrucción de empleo han enquistado el paro de larga duración -que todavía afecta al 43,5 por 100 de la población en paro- y han reducido la protección por desempleo, como refleja el bajo porcentaje de población en paro que cobra prestación, el menor peso de las prestaciones contributivas y la menor cuantía media de la prestación percibida. Este recorte tiene su origen en un sistema de protección que no estaba preparado para una crisis tan profunda y de duración tan larga, a la que se añaden los recortes ejecutados por anteriores gobiernos y que no se han visto paliados con iniciativas fallidas como el Programa de activación para el empleo.

Gráfico #8



La tasa bruta de cobertura del paro de las mujeres está 11 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres en diciembre (60,6% frente a 71,8%) y se sitúa 10 puntos por debajo en la media acumulada de 2019 (58% frente a 68%).

Los recortes y la larga duración de la crisis rebajaron la tasa de cobertura y la calidad media de las prestaciones por desempleo, al agotarse las prestaciones contributivas y perder peso a favor de las asistenciales. Desde 2017 ha mejorado la calidad media de las prestaciones, aunque en diciembre de 2019 solo el 47,9% eran contributivas y todavía el 52,1% eran prestaciones asistenciales, subsidios o la renta activa de inserción, reflejo de la cronificación del desempleo. En diciembre cayó hasta 1.1.199.423 las personas en paro registrado que

¹ Nuevo indicador de cobertura = Beneficiarios prestaciones/(paro registrado SISPE con experiencia laboral + beneficiarios subsidio eventuales agrarios)

carecen de prestación, mientras 1.071.560 personas cobraban un subsidio, la RAI o el PAE y solo 892.622 cobraban una prestación contributiva.

El gasto medio por beneficiario, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, se situó en 901 euros mensuales en diciembre (5,4% interanual) mientras que la prestación contributiva media por beneficiario se situaba en 857 euros mensuales (2,6% interanual). En 2019 aumentó la cuantía media de las prestaciones por desempleo al ganar peso las prestaciones contributivas.

El gasto en prestaciones por desempleo se ha recortado a la mitad (-46%) entre 2010 y 2018, bajando desde 32.238 millones (2010) a 17.469 millones (2018). En 2019 ha repuntado el gasto total en desempleo (13% interanual en diciembre) sostenido por el repunte del gasto en la prestación contributiva y en el subsidio de mayores de 52 años, y el aumento de las personas beneficiarias y la tasa de cobertura.

4. Valoración y propuestas de Comisiones Obreras

España sigue encadenada a un modelo productivo basado en los servicios de bajo valor añadido (hostelería, comercio, servicios auxiliares) con un peso muy bajo de la industria, los servicios de alto valor añadido y el sector público, lo que nos condena a un empleo precario y de bajos salarios, con muchas fluctuaciones estacionales e insuficientes para dar una oportunidad de empleo a su población. En consecuencia, no se observa un cambio en el modelo productivo liderado por la industria y los sectores de contenido tecnológico alto, lo que pone en duda la solidez a medio plazo de la mejora de la afiliación a la Seguridad Social y la rebaja del paro, como se ha evidenciado en las etapas de recesión.

El empleo que se crea es en gran medida precario y temporal, lo que sumado a la devaluación salarial fomentada por la reforma laboral, hace que encontrar un trabajo sea cada vez menos una garantía de poder llevar una vida independiente o escapar de la pobreza. Es necesario mejorar el poder de compra de los salarios y la calidad del empleo, para impulsar la demanda interna, crear empleo y reducir el paro. Las mejoras acordadas en el SMI y el establecimiento de un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales deben servir de estímulo para impulsar aumentos salariales en la negociación colectiva y en la calidad del empleo generado.

Cambios en la estructura productiva para un empleo de calidad

Ante este panorama, es necesario que el Gobierno lleve a cabo un giro hacia una política económica que fomente el cambio estructural del aparato productivo, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos en todos los niveles de la Administración y que ayude a recuperar la demanda interna. El objetivo debe ser sacar la economía española de su patrón tradicional de crecimiento de bajo valor añadido, sin industria, empleo inestable y salarios bajos. Para ello hace falta aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción. Los servicios de alto valor añadido, los servicios a las personas, la reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación y la eficiencia energética y un sector industrial diversificado con presencia creciente de los sectores de futuro deben ser la base del nuevo modelo.

Impulsar la negociación colectiva y una reforma fiscal progresista

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y las trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad del empleo, exige derogar las dos últimas reformas laborales.

La economía española sigue creciendo, aunque a un ritmo más moderado (1,8% interanual en el 4t2019, 2% en media anual). Mientras, los beneficios empresariales no paran de crecer (en 2015 ya se recuperó el excedente empresarial que tenían antes de la crisis) y los dividendos están en máximos, debido a que las empresas no trasladan a precios toda la caída del precio del petróleo y de las materias primas, al recorte de sus costes de financiación, la bajada del impuesto de sociedades y la devaluación de los salarios provocada por la crisis y la reforma laboral. Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora en forma de más puestos de trabajo, de empleo más estable, y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, gracias a la rebaja de la desigualdad que generan.

Los convenios colectivos con efectos económicos en 2019 han contado con una subida salarial media del 2,33%. La firma del IV AENC 2018-2020 ha servido para fortalecer la negociación colectiva, garantizar un mejor reparto de la riqueza generada a través de mayores subidas salariales y beneficiará a más de 10 millones de trabajadores con convenio. El AENC busca consolidar la recuperación de los salarios y su ganancia de poder adquisitivo, sobre todo de los salarios más bajos, impulsados por el establecimiento de un salario mínimo de convenio de 1.000 euros por 14 pagas, que se espera que beneficie a 2 millones de trabajadores y trabajadoras a jornada completa.

Impulsar los salarios y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y garanticen la sostenibilidad de las pensiones.

CCOO defiende que el crecimiento de la actividad económica debe servir para recuperar los salarios tras la fuerte devaluación interna sufrida por la población trabajadora de los sectores público y privado durante la recesión. España ha acumulado varios años con una inflación por debajo de la media, ganando competitividad vía precios, lo que proporciona un margen que debe ser utilizado para recuperarnos de los durísimos efectos de la devaluación salarial. Los convenios colectivos negociados deben garantizar la mejora del poder adquisitivo, participar del reparto de la productividad generada e incorporar cláusula de garantía salarial. En el área pública, CCOO insta a la rectificación de todos los recortes laborales y salariales sufridos en el sector público durante la crisis y considera la oferta extraordinaria de empleo público una respuesta a la presión ejercida por los sindicatos.

Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, lejos de las últimas reformas regresivas que reducen la recaudación y agravan los recortes.

CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumentando la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio) y fomentando el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que incremente la productividad.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el corto plazo, al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por eliminar el tope de las bases máximas de cotización por contingencias

comunes y financiar las pensiones de muerte y supervivencia con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

Mejorar la protección social de la población

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. Es necesario vincular de nuevo la subida de las pensiones al IPC, como ha reflejado la recomendación sobre revalorización de las pensiones del Pacto de Toledo.

En paralelo a la mejora del SMI, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas en paro de larga duración, para evitar que la mejora salarial recorte sus oportunidades de empleo. Hay que promover un Plan de Choque por el Empleo para crear puestos de trabajo, aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas (la tasa de cobertura sigue muy baja), poner en marcha un Plan de Choque para la Recuperación de la Población en Paro de Larga Duración e implantar una Prestación de Ingresos Mínimos.

La lucha contra la desigualdad y la pobreza debe ser la prioridad que guie las decisiones económicas y laborales. En España hay más de 1 millón de personas paradas excluidas del sistema de protección por desempleo con los datos de SEPE. Este altísimo nivel de desprotección genera pobreza y exclusión y debe ser combatido, entre otras medidas, implantando una Prestación de Ingresos Mínimos en el conjunto del estado, como la impulsada por CCOO y UGT en el Congreso de los Diputados. Se trata de una prestación equivalente al 80% del IPREM (426 euros mensuales) destinada a personas que llevan más de un año en desempleo, que carecen de rentas y que no reúnen los requisitos para acceder a prestaciones contributivas o asistenciales de cualquier tipo.